

Buenaventura D.E. 22/03/2024
No. 11202400460 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
CAPITÁN de la nave “**SIN NOMBRE**”, sin matrícula
Buenaventura D.E., Valle del Cauca

Asunto: *Citación notificación personal*
Ref. *investigación jurisdiccional No. 11012023008*

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de indicarle que, mediante sentencia de fecha 18 de marzo de 2024, se profirió fallo de primera instancia dentro de la investigación jurisdiccional de la referencia, adelantada con ocasión del siniestro marítimo de “Naufragio” de la nave “**SIN NOMBRE**”, sin matrícula.

Con ocasión a lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días veintiséis (26), veintisiete (27) de marzo y uno (01) de abril de año 2024, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1300R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer, se procederá a notificarle subsidiariamente por edicto de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 2324 de 1984.

Atentamente,



Capitán de Fragata **ALBERTO LUIS BUELVAS SUSA**.
Capitán de Puerto de Buenaventura.

A2-00-FOR-015-V4



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Buenaventura

“Consolidemos nuestro país marítimo”
Dirección: Calle 2 No. 1-02 Antiguo Edificio La Pagoda
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V4

